

DOCUMENTO CA. INTERVENCION. INTERVENTOR: INFORME Liquidación 2014	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: JQ7MB-5ZNIX-OPA79 Fecha de emisión: 9 de marzo de 2015 a las 7:52:25 Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Interventor de AYUNTAMIENTO DE CACERES.Firmado 05/03/2015 11:55	ESTADO FIRMADO 05/03/2015 11:55



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 162224_107MB-5ZNIX-OPA79_650634AF80979A1632A40CB55161EF384D161DF3) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://proveedores.ayto-caceres.es>



Área de Economía, Hacienda y Patrimonio
Intervención de Fondos

Excmo. Ayuntamiento de Cáceres

INFORME

REG/SALIDA: _____

ASUNTO: Liquidación Presupuesto 2014

Destinatario/a: ILMA. SRA. ALCALDESA

FECHA: 05/03/2015

INFORME DE INTERVENCION

Examinado el expediente que se tramita para la aprobación de la Liquidación del Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, correspondiente al ejercicio de 2014, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191.3 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en concordancia con el artículo 90.1 del R.D. 500/1990, el funcionario que suscribe tiene a bien emitir el siguiente informe:

A) LIQUIDACION PRESUPUESTARIA

Primero.-NORMATIVA. La normativa aplicable viene determinada por los artículos 191 a 193 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y los artículos 89 a 105 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

El párrafo primero del apartado 3 del artículo 191 del referido Texto Refundido, establece: *“Las Corporaciones Locales deberán confeccionar la Liquidación de sus Presupuestos antes del día primero de marzo del ejercicio siguiente”*. No obstante, dicha obligación no ha sido cumplida en plazo, debido, entre otros motivos, al retraso en el envío a este Servicio, de facturas conformadas por los órganos gestores correspondientes a dicho ejercicio presupuestario y a problemas en la asistencia técnica del programa de contabilidad.

Segundo.- RESULTADOS DE LA LIQUIDACIÓN. La liquidación que se informa, ha sido practicada ajustándose a la normativa citada en el apartado anterior, y de conformidad con la estructura presupuestaria aprobada por la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, modificada por la Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo. Pone de manifiesto los siguientes resultados:

- a) **Derechos pendientes de cobro a 31/12/2014.**

DOCUMENTO CA. INTERVENCION. INTERVENTOR: INFORME Liquidación 2014	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: JQ7MB-5ZNIX-OPA79 Fecha de emisión: 9 de marzo de 2015 a las 7:52:25 Página 2 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Interventor de AYUNTAMIENTO DE CACERES Firmado 05/03/2015 11:55	ESTADO FIRMADO 05/03/2015 11:55



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 162224_107MB-5ZNIX-OPA79_650634AF80979A1632A0CBB5161EF38D161DF3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://proveedores.ayto-caceres.es>



Los derechos pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2014 ascienden a 15.832.163,03 €, frente a la cifra de 14.005.991,09 € que se había puesto de manifiesto a 31 de diciembre de 2013. La variación viene motivada fundamentalmente por el incremento de los derechos pendientes de cobro de presupuestos cerrados, pasando de 7.235.817,93 € en 2013 a 9.053.225,78 € en 2014.

Por otro lado, la provisión de saldos de dudoso cobro está calculada en 6.034.951,11 €, lo que supone un aumento del 8,75 %, sobre la provisión calculada en el ejercicio anterior (de 5.549.063,64 €), debido a la aplicación, sobre los mayores derechos pendientes de cobro de presupuestos cerrados, de los porcentajes de cálculo de saldos de dudoso cobro, conforme a la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración local.

b) Obligaciones pendientes de pago a 31/12/2014.

Las obligaciones pendientes de pago a la fecha de liquidación del ejercicio ascienden a 21.180.639,36 €. A 31 de diciembre de 2013, la cifra había quedado cuantificada en 24.020.792,70 €, lo que significa que ha descendido un 11,82 %. El descenso se ha producido tanto por las obligaciones pendientes de pago de presupuesto corriente como las de cerrados, si bien ha aumentado el saldo de operaciones no presupuestarias.

Si bien no figura en el Estado de Remanente de Tesorería la cuenta 413 "Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto", su saldo a 31 de diciembre de 2014 es de 3.935.268,81 €. El saldo de la citada cuenta a 31 de diciembre de 2013 era de 12.731.597,81 €. La variación tan importante se ha debido a que, una vez habilitado el crédito derivado de una operación de préstamo suscrita en 2014, se han reconocido obligaciones por justiprecios de las expropiaciones que se encontraban el año anterior sin crédito presupuestario y contabilizadas en la cuenta 413.

c) Resultado Presupuestario.

El resultado presupuestario ajustado al cierre del ejercicio asciende a un importe positivo de 4.286.231,96 €, frente al resultado del ejercicio anterior de 14.039.979,33 €.

d) Remanentes de Crédito.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 162224_I07MB-5ZNIX-OPA79_650634AF80979A1632A40CB65161EF384D161DF3) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://proveedores.ayto-caceres.es>



Los datos relativos a remanentes de crédito totalizan 13.806.799,33 €, frente al remanente total del año anterior de 14.111.060,37 €, lo que supone un decremento de 2,15 por cien sobre los saldos de 2013.

e) Remanente de Tesorería para Gastos Generales.

	Importes 2014 en Euros	Var. porcentual 14/13
Remanente de Tesorería Total	4.792.221,34	31,59%
Ajustes: Exceso Financiación	-8.772.371,64	- 5,98%
Provisión Dudoso Cobro	-6.034.951,11	8,75%
Remanente para Gtos. Grales	- 10.015.101,41	-10,88%

El Remanente de Tesorería para Gastos Generales negativo ha disminuido en este ejercicio en un 10,88 por cien, siendo las variaciones principales las que, a continuación, siguen:

- a) Un decremento de los Fondos Líquidos de 3.515.866,37 €.
- b) Una variación al alza del saldo de Derechos pendientes de cobro, por importe de 1.826.171,94 €.
- c) Un decremento del saldo de Obligaciones pendientes de pago, cifrado en 2.840.153,34 €.
- d) Una disminución del Exceso de financiación afectada, por importe de 558.652,23 €.
- e) Un incremento de los saldos de dudoso cobro de 485.887,47 €.

Debe tenerse en consideración el saldo de la cuenta 413 "Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al Presupuesto", que no figura en los estados de Remanente de Tesorería y de Resultado presupuestario, pero que, no obstante, no deja de ser deuda pendiente para la entidad local. La variación interanual del saldo de esta cuenta, de todas maneras, se trata como ajuste para evaluar el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria.

Tercero.- Al presente informe se incorpora el informe que con carácter independiente debe emitir la Intervención relativo al cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria.

Es cuanto tengo que informar, en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 191.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales.

EL INTERVENTOR GENERAL

DOCUMENTO CA. INTERVENCION. INTERVENTOR: INFORME Liquidación 2014	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: JQ7MB-5ZNIX-OPA79 Fecha de emisión: 9 de marzo de 2015 a las 7:52:25 Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Interventor de AYUNTAMIENTO DE CACERES Firmado 05/03/2015 11:55	ESTADO FIRMADO 05/03/2015 11:55



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 162224_IQ7MB-5ZNIX-OPA79_650634AF80879A1632A40CB55161EF384D161DF3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://proveedores.ayto-caceres.es>



Fdo.: Justo Moreno López